

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

162**CÓRDOBA NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la ilustrísima señora doña María del Rosario Flores Arias, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 4 de Córdoba, en los autos número 600 de 2012, seguidos a instancias de doña Emilia Márquez Rodríguez, contra “Grupo Técnico Limonar, Sociedad Limitada”, “Health Time, Sociedad Limitada”, “Radiología Alta Resolución, Sociedad Limitada”, y “Lunalca, Sociedad Limitada”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Health Time, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 17 de octubre de 2012, a las doce horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la Doce de Octubre, número 2 (pasaje), quinta planta, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria, y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Health Time, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 6 de agosto de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.222/12)